

Arquitectura y política: el Palacio Legislativo y su entorno (1896-1962)

Santiago Medero

*Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Universidad de la República*

Año 1962: al mismo tiempo que diseñaba el edificio anexo del Parlamento, el arquitecto Juan José Casal Rocco estaba empeñado en implantar su idea de diseño para los alrededores del Palacio Legislativo. El plan, finalmente aprobado por las autoridades del Palacio y el Concejo Departamental, representaba un giro conceptual con respecto al planteo original realizado por el arquitecto italiano Gaetano Moretti en 1915 y a otras variantes más recientes, que consistían en rodear al monumento con un conjunto de edificios regulares —alturas iguales, tratamiento homogéneo de las fachadas— en una composición rectangular que oficiaba de marco del gran monumento. A partir de entonces, y hasta el día de hoy, la idea imperante ha sido la de rodear el edificio con jardines: un anillo verde donde ubicar espacios de juego, de descanso y, más recientemente, de conmemoración de los ominosos hechos ocurridos durante la última dictadura.

En este artículo se repasa la historia de los alrededores del Palacio, desde su ubicación original, en un predio cercano, hasta las decisiones que llevaron a su actual configuración urbana, uno de cuyos momentos clave fue precisamente el registrado en 1962. Se sostiene aquí que los cambios realizados fueron producto de negociaciones entre la técnica y la política, cuyos resultados muestran las pretensiones, limitaciones y ambigüedades de ambas corporaciones a la hora de encarar una reforma urbana de importante escala para nuestro contexto. Por razones de espacio, nos vamos a concentrar en el entorno inmediato sin abordar la realización de la «diagonal Agraciada», hoy avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, que fue otro hito urbano vinculado directamente al edificio parlamentario, pero en cuya gestión participaron otros actores e instituciones.

La problemática del entorno del Palacio ya ha sido abordada con anterioridad. El trabajo más importante al respecto ha sido realizado por el historiador de la arquitectura Luis Eduardo Tosoni, quien publicó en 2019 su tesis de maestría bajo el título *El proyecto monumental. La construcción del Palacio Legislativo y el trazado de la avenida Agraciada, Montevideo 1887-1945*. En este trabajo pretendemos complementar la valiosa obra de Tosoni a partir de una historización que abarca los cambios posteriores a 1945 y de un enfoque que hace centro en las relaciones entre técnica y política.

Primera idea de ubicación

Antes de dar algún paso en concreto con respecto a la efectiva realización del edificio parlamentario, el poder político fijó su ubicación en un predio de su propiedad, adquirido tras la liquidación del Banco Nacional. El artículo 29 de la ley n.º 2419, del 10 de febrero de 1896, establecía para la construcción del Palacio Legislativo «la manzana de terreno situada en la calle Agraciada entre Venezuela y Nicaragua» (Armand Ugón et al., 1930a: 239), terreno que actualmente ocupa el edificio del Instituto de Profesores Artigas. La ubicación del futuro edificio se había discutido con anterioridad y no se saldó con la promulgación de esta ley, pues continuó algunos años más.¹

Para algunos, el terreno de la Aguada se encontraba a trasmano, alejado de las zonas centrales que eran el lugar natural y adecuado para la ubicación de un edificio representativo de la nación. Como posibilidad se manejó el terreno que actualmente ocupan la sede de la Universidad de la República y la Facultad de Derecho y el liceo n.º 35, Instituto Alfredo Vásquez Acevedo. Sin embargo, tuvieron más peso aquellos que consideraron que, si bien la Aguada era una zona periférica, el edificio iba a generar por sí mismo una nueva

¹ La idea de construir un nuevo edificio legislativo tenía antecedentes. El primer intento fue en 1868. En 1873 volvió a discutirse, pero la idea tampoco tuvo éxito. En 1884 se maneja la posibilidad de construir los edificios de los tres poderes en el predio que ocupaba el Cementerio Británico (donde hoy se ubica el Palacio Municipal), una idea que es retomada por el francés Norbert Maillart en su plan de intervención discutido y aprobado por el Parlamento en 1888-1889, aunque nunca llevado a cabo.

centralidad. De este modo, además, las externalidades positivas de la obra pública se repartían con mayor equidad y equilibrio en la planta de la ciudad.

El tema continuó en debate, pero pareció zanjado a favor del terreno de la calle Agraciada cuando la ley n.º 2774, del 22 de julio de 1902, destinó fondos para erigir el edificio:

Para la construcción del Palacio Legislativo en el terreno situado en la calle Agraciada entre Venezuela y Nicaragua [...] se arbitran los siguientes recursos:

a) La cantidad de veinte mil pesos destinada por ley de 5 de diciembre de 1900 a obras de ensanche en el actual edificio que ocupa el Cuerpo Legislativo.

b) La cantidad de cinco mil pesos mensuales que se destinarán de Rentas Generales a ese objeto [...] (Armand Ugón et al., 1930b: 265).

Todavía más importante que esto, la ley creó la Comisión del Palacio Legislativo, entidad compuesta por dos senadores y tres diputados que en el futuro se ocuparía de todo lo relativo al edificio.² Un dato singular de la Comisión es que, si bien fue un organismo político de integración cambiante (se renovaba en cada nueva legislatura, aunque algunos miembros fueron parte de ella durante varios períodos), se reservó las decisiones más importantes en materia de arquitectura, como el fallo final del concurso de planos. A los efectos del tema de este trabajo, la Comisión también fue clave porque no solamente se ocupó del concurso y la construcción del edificio, sino que tuvo directa injerencia en todo aquello relativo a su entorno urbano inmediato.

El concurso fue abierto en 1903 a arquitectos e ingenieros civiles de todo el mundo y tuvo una más que aceptable participación: 27 anteproyectos provenientes de Argentina, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia y Uruguay. En el proceso actuó un jurado asesor conformado por técnicos, que dejó desierto el primer premio, le otorgó el segundo al arquitecto español Manuel Mendoza y Sáez, y el tercero a Vittorio Meano. El 24 de agosto de 1904 la Comisión del Palacio, árbitro final, modificó el dictamen

² Es el germen de la actual Comisión Administrativa del Poder Legislativo, que tiene como una de sus funciones todo lo relativo a la parte edilicia del Palacio.

del jurado asesor: igualó el proyecto de Mendoza y Sáez con el de Meano en un segundo premio, pero definió que era este último y no el primero el que se llevaría a cabo.³

Un movimiento estratégico

Meano había sido asesinado en Buenos Aires en junio de 1904, un hecho que la Comisión del Palacio conocía perfectamente, como se desprende de sus actas, pero que no fue obstáculo para elegir su proyecto como aquel que debería materializarse. Aun más extraño a nuestros ojos es la inmediata decisión de modificar el terreno del proyecto. En efecto, el 29 de noviembre de 1904 se sancionó la ley n.º 2918, que indicaba que el Palacio ya no habría de ubicarse frente a la calle Agraciada, sino en los terrenos que ocupaba la plaza General Flores, en el mismo barrio de la Agruada.

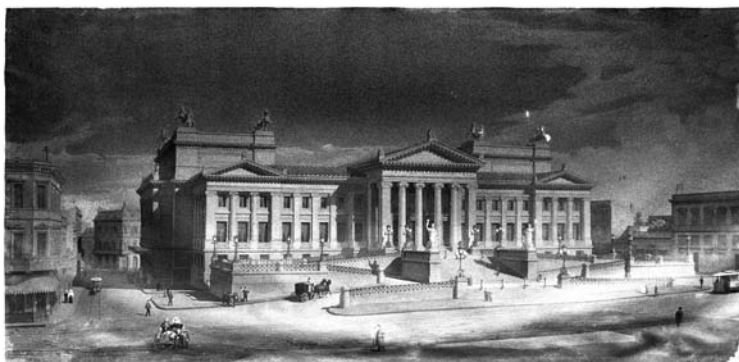


FIG. 1. Lámina de la perspectiva del edificio desde Agraciada. Archivo del Palacio Legislativo. Se trata de una acuarela de 2,80x1,30 m. Imagen digitalizada (2020), gentileza de Alejandro Ferraz-Leite.

³ El fallo de la Comisión consignaba que, si bien el proyecto de Meano podía ser inferior al proyecto de Mendoza y Sáez en la grandiosidad de la planta, era superior en la fachada y otros «detalles de trascendental importancia, por cuyo motivo lo considera acceder a una recompensa cuando menos igual a la que se le discierne a aquel proyecto, es decir, a otro 2.º premio». Asimismo, establecía que siendo el proyecto de Meano «bien estudiado, concluido, de fácil ejecución y cuyo presupuesto está perfectamente calculado y se encuentra dentro de la sima fijada por la ley, resuelve también la Comisión que sea el proyecto que se lleve a ejecución [...]» (Fallo de la Comisión del Palacio citado por Bausero, 1968, p. 27).

Las dudas sobre las bondades de la manzana del concurso se habían acentuado. El informe que acompaña al proyecto de ley era claro al respecto: por un lado, el edificio carecería de una plaza frente a su fachada principal, conveniente por razones simbólicas y utilitarias —facilitar los desfiles militares oficiales y el movimiento de vehículos en ciertos momentos—. La iglesia de la Aguada, situada enfrente, también sería un problema, pues las torres «perjudicarían sin duda su perspectiva por efecto de la misma vecindad y del contraste estético», y el sonido de sus campanas sería un inconveniente práctico para el trabajo de las Cámaras. Por último, el declive del terreno no dejaría «de contribuir a desmejorar la belleza de las fachadas, a dificultar la disposición de la planta del piso bajo y a aumentar el costo de los cimientos y excavaciones».⁴

La voluntad política era mantener el futuro Palacio en la Aguada para mejorar la zona. Por esa razón, el terreno seleccionado para sustituir a aquel definido en la ley de 1896 no fue otro que el de una plaza cercana, que tenía la ventaja de su amplitud espacial, un terreno sin desniveles en un punto relativamente alto y la confluencia de varias calles importantes, como Agraciada, Sierra (hoy Daniel Fernández Crespo) y la avenida Goes (hoy General Flores). De esta manera, la masa arquitectónica del Palacio podría ser vista en perspectiva desde diferentes lugares y gozaría de un espacio circundante más generoso.

La plaza General Flores, además, estaba lejos de ser un descampado —como tantos espacios libres de la época—; era un terreno que había adquirido el Gobierno en 1865-1866 para trasladar el paradero de las carretas que venían del interior con su mercancía, hasta entonces ubicado en la plaza Sarandí. Sin embargo, esa finalidad desapareció rápidamente por la competencia del ferrocarril y el lugar se destinó «al solaz y recreo del público» (Fernández Saldaña, 1935: s/p). En 1904 era una plaza arbolada y bien equipada (figura 2).

⁴ *Diario de Sesiones del Parlamento* (DSP). Cámara de Representantes (CR). Acta del 25 de octubre de 1904, p. 107. Todas las actas del Parlamento citadas se encuentran disponibles en el sitio web de la Biblioteca del Poder Legislativo: <<https://biblioteca.parlamento.gub.uy>>.



FIG. 2. Plaza General Flores en fecha cercana a la construcción del Palacio, en *Cuentas de administración de las obras del Palacio Legislativo* (1925: 29).

El cambio de ubicación no fue votado de manera unánime. Contó, por ejemplo, con la oposición del diputado y arquitecto Sebastián Martorell. Para él, a diferencia de muchos de sus contemporáneos, «el terreno y el edificio son una sola cosa; son inseparables». «De aquí se desprende —continúa— la dificultad de llevarle a otro terreno que no esté en idénticas condiciones que aquel sobre el cual el arquitecto proyectó». ⁵

Como el proyecto de Meano se realizó teniendo en cuenta un desnivel importante, su traslado a un terreno plano importaba suprimir el cuantioso volumen que el arquitecto había proyectado bajo el nivel del punto más alto de Agraciada. ¿Dónde se recuperarán las comodidades que encierra este volumen?, se preguntaba Martorell. Eso requeriría una transformación tal del proyecto original que lo convertiría en un «disparate arquitectónico». ⁶

Martorell también cuestionó el costo que implicarían las nuevas expropiaciones alrededor de la plaza, además de defender la ubicación sobre la calle Agraciada. Sus argumentos fueron contestados en la propia Cámara de Diputados por el ministro de Fomento,

⁵ DSP. CR. Acta del 25 de octubre de 1904, p. 113.

⁶ DSP. CR. Acta del 25 de octubre de 1904, p. 114.

Si bien la Comisión del Palacio era un organismo político, siempre se cuidó de tener técnicos entre sus integrantes. En su primera conformación, por ejemplo, había participado el ingeniero José Serrato, mientras que la segunda había sido presidida por Juan Alberto Capurro. En 1905, ante una nueva legislatura, la Comisión se renovó e ingresaron a ella los ingenieros Víctor Sudriers y Alberto Canessa. Al poco tiempo, ambos diputados se convencieron de que, si bien la nueva ubicación era un hecho en términos generales, la orientación del edificio dentro del terreno —de espaldas a una calle estrecha donde funcionaban un aserradero y una fundición— era inadecuada.⁸

Asimismo, entendían que las dimensiones de la construcción eran insuficientes para las funciones que debía albergar. Las modificaciones arquitectónicas que creían necesarias reforzaban el argumento a favor del cambio de posición, y este conllevaba una reforma urbana más ambiciosa. En palabras de la Comisión:

Estos ensanches aumentan el frente del edificio aproximadamente en veinte metros [...] y ese aumento obliga a un cambio de orientación, que a su vez obliga a mayores expropiaciones de terrenos de propiedad privada, para obtener la conveniente ubicación del Palacio, de acuerdo con la indispensable comodidad de acceso y con la majestuosidad que debe tener para que se destaque de entre las edificaciones circunvecinas.⁹

Sudriers realizó entonces un nuevo proyecto (figura 4). Este rotaba al edificio unos 140° en sentido antihorario con respecto a la ubicación propuesta por la anterior Comisión y hacía coincidir su eje principal con el tramo sur de la avenida Agraciada, interrumpiendo el trazado de esta importante arteria en el punto donde se producía su inflexión. De este modo, quedaba abierta la posibilidad de habilitar en un futuro una avenida diagonal entre el tramo norte de Agraciada y la calle Sierra. Por último, las manzanas al sur del edificio se modificaban para otorgar mayor amplitud a la propuesta urbana.

⁸ DSP. CR. Acta del 11 de enero de 1906, p. 514.

⁹ Informe de la Comisión del Palacio Legislativo, firmado en julio de 1905. DSP. CR. Acta del 11 de enero de 1906, pp. 513-514.

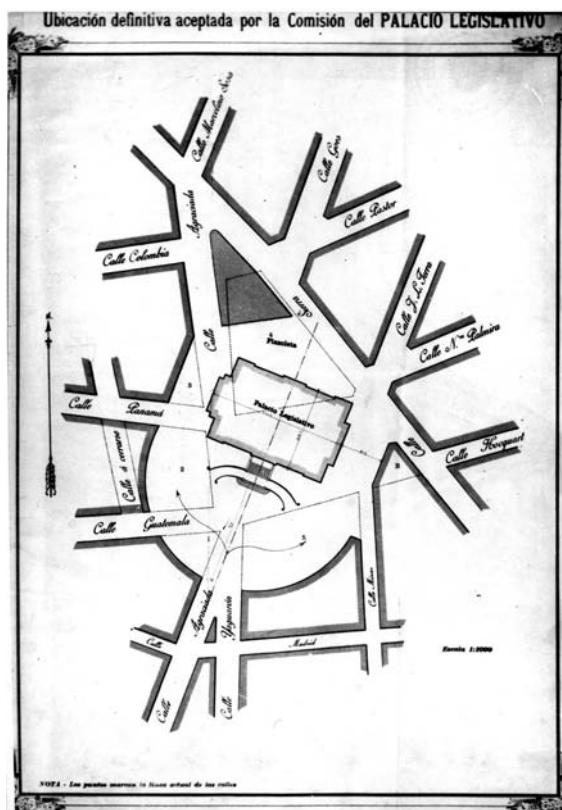


FIG. 5. Ubicación definitiva de la obra según la Comisión del Palacio Legislativo, con las modificaciones propuestas por el grupo de expertos. Archivo de la familia Bausero (copia de un documento existente en la Biblioteca del Poder Legislativo).

Si se considera todo el proceso de crítica y nueva propuesta, esta operación —en la que participan múltiples actores, pero en la que sobresale Sudriers— es de enorme importancia. Ubicar al Palacio en su posición actual, perpendicular a Agraciada, motivará más adelante el trazado de la «diagonal», hoy avenida del Libertador. El contorno del Palacio, además, se dibuja con sus dimensiones muy próximas a las del edificio construido: cien metros —entre los extremos de las Cámaras— por sesenta y cinco metros —sin contar los salientes—. Finalmente, es el primer proyecto con una modificación ambiciosa del entorno, que prefigura los planes que sobrevendrán.

El plan Moretti

El proyecto del edificio debió replantearse tras la elección de la nueva ubicación y el cambio de dimensiones, una tarea que estuvo a cargo del arquitecto Jacobo Vásquez Varela y el dibujante Antonio Banchini. Las obras comenzaron en setiembre de 1908, pero avanzaron lentamente. En 1911, la Comisión del Palacio definió que el Palacio debería estar revestido en mármol, decisión que algunos atribuyeron a la voluntad de José Batlle y Ordóñez tras asumir su segunda presidencia ese mismo año.¹⁰ El edificio debía tener mayor suntuosidad, y ello llevó a la Comisión a pensar en un director artístico de las obras que redefiniera el proyecto de un edificio cuya construcción estaba en curso. El elegido fue el arquitecto milanés Gaetano Moretti, cuyo contrato se firmó en abril de 1913.

Nacido en 1860 en Milán, Moretti obtuvo en esa ciudad su diploma de arquitecto en 1883.¹¹ Ejerció la docencia en la Accademia di Belle Arti di Milano desde 1886, y desde 1908 ocupó el puesto de profesor titular de Arquitectura y director de dos escuelas de Arquitectura Superior reunidas (el Politecnico de Milano y la Accademia di Belle Arti), como sucesor de su propio maestro, el afamado Camillo Boito.¹² En 1913 contaba con importantes obras realizadas como la central hidroeléctrica de Trezzo sobre el río Adda (1906) y la reconstrucción del Campanile de Venecia (1903-1912).

En 1914, Moretti envió los planos del Palacio Legislativo, con algunas novedades importantes, como los cambios en la estructuración espacial del Salón de los Pasos Perdidos y la creación de la linterna como remate del edificio. A pedido de la Comisión, también elaboró una propuesta para los alrededores del Palacio, que fue aprobada por ley en abril de 1915 (ley n.º 5216). Su modelo urbano se enmarcaba en lo que Tosoni definió con acierto como «proyecto monumental».

¹⁰ Por ejemplo, el director de obras del Palacio, el ingeniero José Foglia, lo dice en un reportaje realizado por el diario *El Día*, el 25 de agosto de 1925, p. 6.

¹¹ En 1896, por otra parte, recibió el título de *architetto civile* en el Politecnico di Milano.

¹² *Curriculum vitae* de Gaetano Moretti. Archivo General de la Nación. Archivos Particulares, Palacio Legislativo, arquitectos Moretti y Baroffio, caja D, carpeta 1, folios 2-15.

El espacio urbano constituido por el Palacio Legislativo, sus adyacencias y el trazado de la avenida Agraciada fue el resultado del cruce de dos factores: la construcción de una nueva imagen de ciudad-capital por medio de la construcción de monumentos representativos de los ideales republicanos del Estado-Nación del Uruguay y el efecto Haussmann en Latinoamérica, es decir, la difusión del modelo de «ciudad moderna» como el que fue llevado a cabo por el prefecto del Sena, el Barón Georges-Eugène Haussmann, en París a mediados del siglo XIX (Tosoni, 2019: 21).

El primer factor es claro y evidente: Montevideo carecía a comienzos del siglo XX de edificios públicos monumentales que estuvieran en sintonía con la idea de una capital moderna y pujante. Existen numerosos testimonios que dan cuenta de esta sensación, tanto por parte de los técnicos como de los políticos. En ellos no solamente jugaban los argumentos estéticos y comunicativos, sino también prácticos. Por ejemplo, la construcción de un Palacio Legislativo no solamente pretendía ser un hito urbano y el símbolo de la democracia y la nación, sino también un recinto digno y cómodo para una función legislativa que se desarrollaba entonces en el nivel superior del edificio del Cabildo. Por otra parte, en la planta baja de este viejo edificio funcionaba una dependencia de la Policía. Esta vecindad se consideraba peligrosa y distorsiva a los efectos del libre desenvolvimiento de los parlamentarios, y conformaba otra razón de peso para encarar la construcción de un edificio nuevo.

La segunda afirmación de Tosoni es más debatible. Es cierto que la reforma de Haussmann fue «exitosa» y difundida. París, además, era la capital cultural de Occidente y un destino preferido de los sectores dirigentes (allí residió José Batlle y Ordóñez entre 1907 y 1911, por ejemplo). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que Haussmann, más que crear un modelo, acondicionó a su propia realidad formas y resoluciones que provenían del pasado, como el llamado «urbanismo barroco».

En cuanto al desarrollo en sede local, la ordenación urbana no fue una problemática que generara unanimidad, sino intensos debates públicos y no siempre el trazado de bulevares diagonales con monumentos en sus remates se consideró la mejor solución.¹³

¹³ Se pueden revisar las opiniones del jurado en el «Concurso internacional de proyectos para el trazado general de avenidas y ubicación de edificios públicos

Incluso las ideas del higienismo, tan difundidas y aceptadas, no necesariamente se trasladaban a un modelo urbano concreto.¹⁴ Por último, cuando se trata de evaluar la propuesta de un arquitecto como Moretti, formado en un país con una tradición urbanística de siglos, debe matizarse la idea de un «modelo francés» impuesto *in totum* y, en cambio, admitirse que la circulación internacional de ideas era un flujo constante desde hacía siglos y llevaba, en ocasiones, a ideas similares planteadas en distintas geografías.¹⁵

La idea de un «proyecto monumental» formulada por Tosoni es coherente con la propuesta de Moretti, aunque sus objetivos eran más amplios e implicaban: fijar las dimensiones de la plaza circundante en acuerdo con el volumen del edificio; otorgar una perspectiva larga desde la avenida Agraciada (en su tramo sur); ordenar el tráfico vehicular; jerarquizar los cuerpos centrales de los costados este y oeste con la concurrencia de calles principales; sistematizar el lado norte, en particular su conexión con la Facultad de Medicina; regularizar el terreno con la creación de una plataforma horizontal alrededor del Palacio; fijar un tipo de edificios con pórticos para el perímetro de la plaza (Moretti, 1921: 11-12).

En definitiva, como se observa en las figuras 6 y 7, Moretti proponía superar la idea «frentista» de 1906, en la que el monumento se presentaba ante la ciudad con su fachada principal de cara a una avenida importante, mientras que el resto del volumen quedaba relativamente constreñido por las construcciones aledañas —como es el caso, por ejemplo, de la sede del Congreso en Buenos Aires—,

en Montevideo» realizado en 1911. Véase: *Arquitectura: órgano oficial de la Sociedad de Arquitectos*, n.º 36, 1920, pp. 3-13.

¹⁴ Esto lo demuestra, por ejemplo, el intenso debate en torno a la implantación de la Facultad de Medicina en la plaza Sarandí a comienzos del siglo xx. Véase: DSP. CR. Actas de los días 6, 9 y 11 de octubre de 1900.

¹⁵ Tosoni tiene en cuenta la importancia del origen italiano de Moretti. Habla, incluso, de la «influencia italiana» en Montevideo, a partir de la obra de este, de la propuesta original de Meano, y de otros compatriotas de destacada actividad edilicia como Luigi Andreoni. Sin embargo, no explica cómo se integraron la supuesta influencia italiana con la del plan Haussmann en el ámbito urbano o bien, en qué medida la propuesta de Moretti venía de una tradición propia o era un epifenómeno del modelo francés. En todo caso, la propuesta de Moretti ocupa poco espacio en su libro y solo se comenta que «lejos de vincular al Palacio con el resto de la ciudad proponía “encerrarlo” con una construcción aporticada y determinar un “punto de remate” en la avenida de donde se podía tener una amplia perspectiva del edificio a distancia» (Tosoni, 2019, pp. 99-100).

por una en la que el edificio exento se rodeara de un gran espacio que permitiese apreciar a distancia todas sus caras.

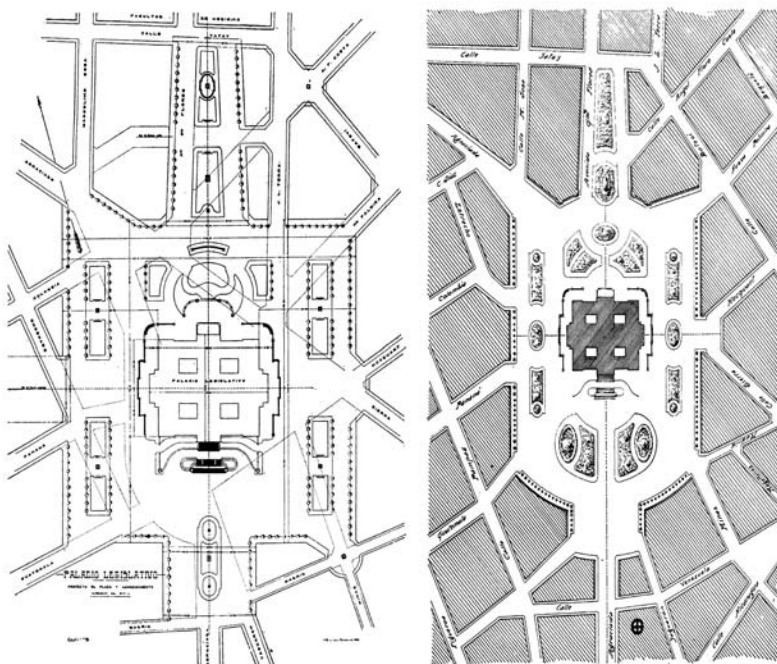


FIG. 6 y 7. Izquierda: Plan Moretti, aprobado por la ley n.º 5216, de abril de 1915. Derecha: Modificaciones al plan realizadas en 1920 (versión B), en Moretti (1921: 14 y 24).

El plan Moretti toma impulso

A pesar de contar con el respaldo legal, la reforma de Moretti no tomó impulso hasta mucho después. Incluso años después de su inauguración, concretada el 25 de agosto de 1925, el entorno del Palacio aparecía prácticamente incambiado, como se observa en la figura 8.

Quince años después de inaugurado, el plan Moretti es aprobado nuevamente en una ley (n.º 9919, promulgada el 13 de mayo de 1940), que declaró de utilidad pública las expropiaciones alrededor del edificio, designó al Ministerio de Obras Públicas para realizar las demoliciones y las obras que la Comisión del Palacio —ahora renombrada «Comisión Administrativa del Poder Legislativo»—

le indicara y encomendó al gobierno departamental de Montevideo, además de las usuales obras municipales (trazado y pavimentación vial, alumbrado, saneamiento, equipamiento urbano), la fijación de la normativa para la futura edificación adyacente.¹⁶

Las expropiaciones se realizaron a buen ritmo, mientras la Intendencia Municipal se abocó a la realización de un nuevo proyecto monumental en la zona, en los años 1941 y 1942, que tuvo la difícil tarea de intentar armonizar un proyecto de 1914 con las alineaciones de calles vigentes en 1940. En relación a lo edilicio, se entendió que los volúmenes que circundaran el Palacio debían diferenciarse por jerarquía. Aquellos situados frente al monumento, en virtud de su mayor importancia, se previeron con un retiro mayor: 111 metros, en lugar de los 80 que les asignaba el plan Moretti. El retiro posterior se mantuvo en 90 metros y los laterales se redujeron de 80 a 70.¹⁷



FIG. 8. Vista aérea del Palacio Legislativo poco tiempo después de inaugurado. Fotografía de autor desconocido. Centro de Fotografía de Montevideo.

¹⁶ *Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay*, n.º 30, 22 de mayo de 1940, pp. 290-291-A.

¹⁷ «Los alrededores del Palacio Legislativo». *Boletín Municipal*, n.º extraordinario, mayo de 1945, p. 169.



FIG. 9. Foto aérea, 1945. Sistema de Información Geográfica de la Intendencia de Montevideo, foto n.º 58. La imagen muestra que cinco años después de aprobada la ley n.º 9919 las expropiaciones se habían llevado a cabo con celeridad.

El entorno edilicio proyectado conformaba una fachada regular que rodeaba al Palacio y estaba subordinada a este, que siempre dominaba. En su planta baja, los edificios poseían pasajes porticados de cinco metros de ancho, detalle que el propio Moretti había admitido como posibilidad y que había sido manejado en su momento por la Comisión del Palacio Legislativo. Sobre la planta baja (de cinco metros de altura) se elevaban cuatro niveles en la línea de fachada y un quinto piso retirado un metro y medio (figura 10).

Un giro conceptual

En 1962 prácticamente nada se había construido que llevara a la concreción de los planes realizados veinte años antes. A pesar del auge de la propiedad horizontal, reglamentada por ley en 1946, y de su impacto sobre la diagonal Agraciada, sobre la rotonda del Palacio solamente se habían hecho los edificios promovidos por la empresa Lamaro y proyectados por el arquitecto Walter Pintos Risso (1953-1954). Sin embargo, estos no ocupaban la primera línea de edificación (figura 11).

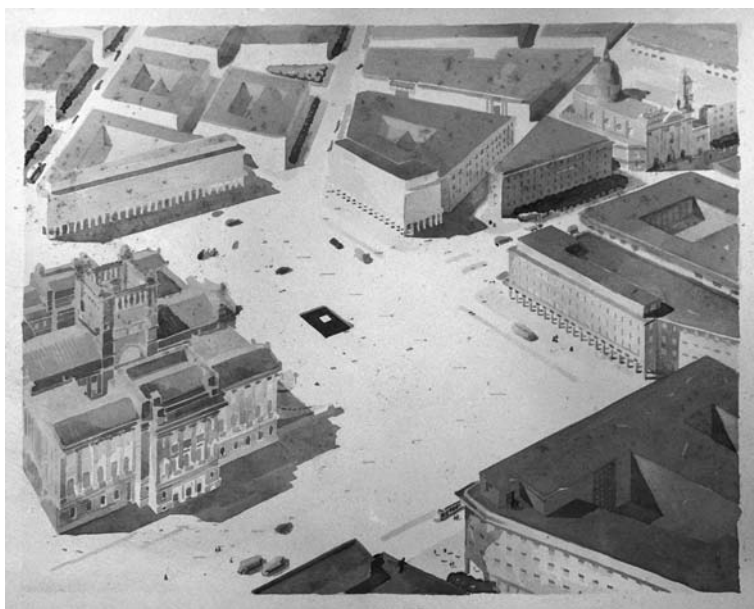


FIG. 10. Estudio en acuarela de la zona adyacente al Palacio, circa 1942. Archivo del Palacio Legislativo. Imagen cedida por Alejandro Ferraz-Leite.



FIG. 11. Entorno del Palacio Legislativo en 1962. En primer plano, en el remate de la diagonal Agraciada y al sur de la iglesia de la Aguada, se ven claramente los tres edificios Lamaro realizados en 1953-1954.

Foto: «Silvio», 7 de mayo de 1962. Archivo familia Bausero.

Al mismo tiempo, la Comisión Administrativa del Poder Legislativo estudiaba la posibilidad de construir un edificio anexo al Palacio, pues la función legislativa exigía cada vez más espacio físico. Este edificio, diseñado por el arquitecto Juan José Casal Rocco, funcionario del Poder Legislativo, iba a ocupar un terreno en el lado oeste de la circunvalación.¹⁸ Su imagen (figura 12) evidencia que las prerrogativas formales del proyecto de la década del cuarenta ya no estaban vigentes.

En efecto, en 1956, por iniciativa del arquitecto Julio César Abella Trías, el Municipio promovió una reactualización del plan de los alrededores del Palacio Legislativo. Esta fue rechazada por la

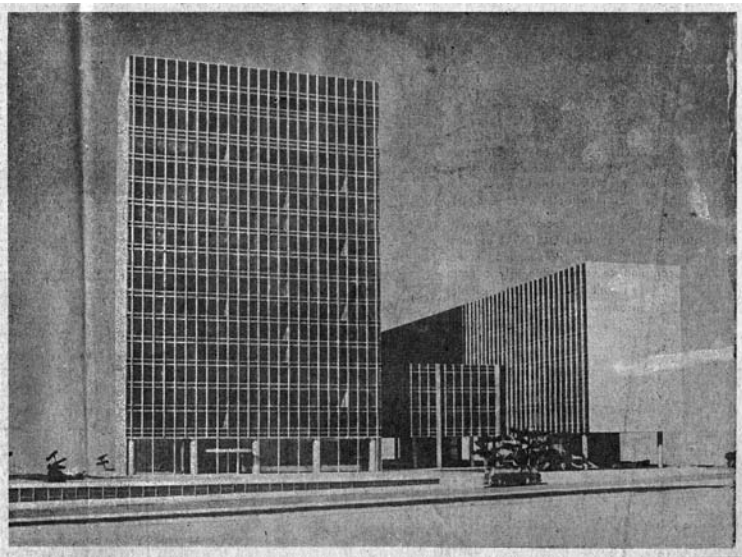


FIG. 12. Juan José Casal Rocco. Maqueta del proyecto de ampliación del Palacio Legislativo, en *El País*, Montevideo, 17 de diciembre de 1962, p. 1.

¹⁸ Desde 1950, Casal Rocco era jefe de la sección Arquitectura y Conservación del Palacio Legislativo, oficina bajo la órbita de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Había trabajado junto a Eugenio Baroffio durante siete años (Baroffio fue contratado como asesor por la Comisión en 1946). En 1953, ambos hicieron la primera propuesta de ampliación, pero esta cayó al cambiar las autoridades de la Comisión. Según Casal Rocco, el proyecto presentado en 1962 era el cuarto que realizaba. Véase: Casal Rocco, Juan José. «Un edificio que es expresión de la época y no entra en competencia con el Palacio», en *El País*, Montevideo, 17 de diciembre de 1962, p. 1.

Comisión Administrativa del Poder Legislativo, que designó a Casal Rocco para armonizar el punto de vista de ambas instituciones. El resultado, según el arquitecto, «era evidentemente superior a lo que se tenía hasta ese momento. Suprimía el criterio escenográfico de las soluciones primitivas, para rodear al parlamento de una corona de edificios» (Casal Rocco, 1962: 1).¹⁹

Pero una vez que cambian las autoridades de la Comisión, Casal Rocco cambia nuevamente el proyecto en 1959, pues llega a la conclusión

de que el pecado original del plan Moretti subsiste, y sugiero suprimir el marco de construcciones proyectado, injertado artificialmente dentro del trazado urbano y ampliar con jardines el espacio circundante hasta sus límites naturales creando naturalmente una avenida de circunvalación alrededor del Palacio, que en algunos puntos se aleja a 240 metros (1962: 1).

La versión aprobada, realizada por el plantel de la oficina del Plan Regulador, y en particular por el arquitecto Alfredo Solari, tenía notorias coincidencias con el plan de Casal Rocco y quebraba —según este último— «la resistencia que cincuenta años de acostumbramiento habían creado alrededor de una solución de plaza absolutamente equivocada como planteamiento» (1962: 1).

Rechazo a una masa edificada en manzanas irregulares. Jardines en lugar de edificios. Desde las páginas del *Suplemento Dominical de El Día*, Luis Bausero saludaba la nueva propuesta y proponía extender los límites del verde hasta la propia bahía de Montevideo, de modo de proteger la vista privilegiada del Palacio desde el puerto. Para Bausero, las propuestas de Solari y Casal Rocco eran expresiones del urbanismo del siglo xx, preocupado por la inserción del verde en la ciudad, en tanto que la idea escenográfica de Moretti estaba emparentada con el urbanismo del siglo xix (Bausero, 1962: s/p).

¹⁹ La diferencia entre el planteo original y esta «corona» consiste en que en el primero los edificios conformaban una envolvente más densa, con plantas bajas con galerías, mientras que el segundo es un conjunto de bloques bajos más distanciados entre sí y con plantas bajas libres, que permitían una mayor proporción de espacios abiertos y una menor sujeción a la geometría de las manzanas triangulares o trapezoidales.

Epílogo

Desde 1962 al día de hoy, el criterio imperante para las expropiaciones ha sido el de crear nuevos espacios públicos enjardinados, que todavía no han sido completados. El edificio anexo finalmente fue realizado con un proyecto de Casal Rocco de 1970 (modificado en 1988-1989), muy distinto al de 1962. Inaugurado en 1995, el edificio ocupó dos manzanas e implicó la demolición de un conjunto histórico de viviendas populares, ubicadas en las calles Panamá, Francisco Acuña de Figueroa y Guatemala.

En 1996, por otra parte, se inauguró la plaza Primero de Mayo, proyectada por el arquitecto Francesco Comerci. La plaza se cierra deliberadamente sobre sí misma para formar un recinto. Una respuesta al entorno, que, entrevistado por Fabio Guerra, el autor entendió como «un verdadero nudo que no termina de conformarse» (1996: 14). En otra entrevista, Comerci se expresa sobre este punto. El caos de la zona es responsabilidad de Gaetano Moretti y su plan original:

Moretti pensó para los alrededores una serie de edificios que cerraran la composición, nunca concibió esto abierto. Formó como un anillo de cierre y esa fue la razón por la cual se realizaron todas las expropiaciones perimetrales. Esas expropiaciones generaron vacíos por más de 50 o 60 años que no le hicieron ningún bien a la ciudad. En la medida que se prolongaron en el tiempo formaron caries urbanas (Herrera, 1996: s/p).

Vale la pena preguntarse, sin embargo, si fue realmente Moretti el causante de esta situación. El complejo diseño institucional de la toma de decisiones, los vaivenes políticos y económicos, los cambios en los paradigmas del diseño urbano, sumados a la falta de previsión de autoridades y técnicos, tuvieron una incidencia determinante en la lentitud y el costo de una remodelación urbana en curso que ya ha cumplido ciento veinte años de historia.

Referencias bibliográficas

- ARMAND Ugón, Enrique; Luis ARCOS FERRAND; Julio César CERDEIRAS ALONSO y César GOLDARACENA. *Compilación de leyes y decretos: 1825-1930*, vol. 21. Montevideo: Imprenta Nacional Colorada, 1930a.
- . *Compilación de leyes y decretos: 1825-1930*, vol. 24. Montevideo: Imprenta Nacional Colorada, 1930b.
- BAUSERO, Luis. «Los alrededores del Palacio Legislativo», en *Suplemento Dominical de El Día*, n.º 1531, Montevideo, 20 de mayo de 1962, s/p.
- . «De los alrededores del Palacio Legislativo y de la bahía de Montevideo», en *Suplemento Dominical de El Día*, n.º 1535, Montevideo, 17 de junio de 1962, s/p.
- . *Historia del Palacio Legislativo de Montevideo*. Montevideo: Impresora Rex, 1968.
- CASAL ROCCO, Juan José. «Hoy se inaugura nuestro magnífico Palacio Legislativo», en *El Día*, Montevideo, 25 de agosto de 1925, p. 6.
- . «Un edificio que es expresión de la época y no entra en competencia con el Palacio», en *El País*, Montevideo, 17 de diciembre de 1962, p. 1.
- Cuentas de administración de las obras del Palacio Legislativo*. Montevideo: Barreiro y Ramos, 1925.
- Diario de Sesiones del Parlamento*. Cámara de Representantes. Biblioteca del Poder Legislativo de Uruguay. Recuperado de <<https://biblioteca.parlamento.gub.uy>>.
- FERNÁNDEZ SALDAÑA, José María. «Las antiguas plazas de frutos», en *Suplemento Dominical de El Día*, n.º 144, Montevideo, 13 de octubre de 1935, s/p.
- GUERRA, Fabio. «De lo más nuevo en plaza», en *Brecha*, Montevideo, 3 de mayo de 1996, p. 14.
- HERRERA, Magdalena. «Futura plaza ya tiene historia», en *El País* [circa 1996]. Recorte de prensa. Departamento de Documentación e Información del Instituto de Historia (DDI-IH) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de la República, carpeta 1860, folio 27.
- MORETTI, Gaetano. *Palacio Legislativo de Montevideo. Plan regulador de la plaza y afluencia de las calles adyacentes*. Montevideo: Tipografía Moderna, 1921.
- TOSONI, Luis Eduardo. *El proyecto monumental. La construcción del Palacio Legislativo y el trazado de la avenida Agraciada, Montevideo 1887-1945*. Buenos Aires: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario J. Buschiazzo, 2019.